



SELOO VARTO, DIEZ Y TRES
 DIAS, AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y
 SESENTA Y DOS

Yo el Sr. D. Juan Martinez Salas vecino desta villa mayor domo
 de la iglesia pa. Roguial del Sr. Santiago de ella en que
 habia y forma que me dexa ay a lugar Dize que como no trifi
 cada un año en que por el Sr. me manda que como tal mayor
 domo de la dicha iglesia no que brante. La posesion que Juan
 martinez Sarabia vecino y Residor desta villa tiene tomada
 de ocho fanegas de tierra del pago de los debedengus. Y otras
 quatro fanegas de tierra que estan en el pago de la misma de off
 por bienes de su angonzales vecino y Residor que fue desta villa
 de queme credera. La dicha fabrica para usar y potecada. Las
 dichas tierras auer por esta villa tomo de dos mil y dosien
 tos ducados de plata de principal de quanto perdio de arabe
 vecino de la villa de Madrid y estar obligado al Sr. D. Juan
 gonzales con los demas Residores al pago del dicho censo
 y abis dicho la Redencion del Sr. D. Juan M. Sarabia en
 que dice agajado diez mil seis cientos y treinta y nueve Rs.
 Como consta del dicho auto con pena de diez mil maravedis
 para la camara de S. M. D. S. quebrando la dicha posesion a que
 me Refuse por tanto como pido y suplico manden y se
 beer lo que me conbenza a la utilidad y provechamiento
 de la dicha fabrica y mandarme lo que en este caso tengo de
 hacer con Justicia que pido y para ello etc.

Otro dicho que el Sr. D. Juan M. Sarabia tiene el dicho of
 de las dichas tierras para haberse pago de la parte que al Sr. D.
 Juan gonzales pertenece a pagar como uno de los obli
 gados al dicho censo cuya cantidad son novecientos
 y sesenta y siete Reales y las tierras que a los dichos confor
 me a la razon montan novecientos y sesenta y tres Rs.
 por quanto el Sr. D. Juan M. Sarabia a los dichos of
 de cada uno de los obligados al dicho censo la parte del
 Rato que le toca de los diez mil seis cientos y treinta
 y nueve Reales que apaga para acabar de hacer la dicha
 Redencion. Lo que pido Justicia y para ello etc.

Juan M. Sarabia

